

		CLAVE	ÁREA	FECHA DE REVISIÓN ENERO/2008
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos				
Nombre del Trámite o Servicio: Adhesión al pago de cuota única				
Descripción: Adherir al Contribuyente al Padrón Estatal de pago de cuota única				
Usuario: Personas Físicas, que realicen actividades empresariales, que únicamente enajenen bienes o presten servicios al público en general, y que los ingresos propios de su actividad empresarial y los intereses obtenidos en el año de calendario anterior, no hubieren excedido de la cantidad de \$2,000,000.00				
Comprobante a obtener: FRPC-01 ó FRPC-03 según corresponda			Vigencia: Permanente o por aumento de Ingresos	
Costo (Moneda Nacional)	Tiempo de Respuesta: Inmediata		Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes	
REQUISITOS				
<ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes • Pertener al Régimen de Pequeños contribuyentes • Identificación oficial • Comprobante de domicilio actualizado (2 meses de antigüedad) • FRPC-01 ó FRPC-03 según corresponda por duplicado 				
Fundamento Jurídico: Artículos 137,138, 139 y 140 de la ley de ISR, 2-C de la Ley de IVA y 17 de la Ley de IETU vigentes.				
Área donde se proporciona el servicio: En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras ubicadas en los distritos rentísticos				
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Leticia Flores/ Asesora del Régimen de Pequeños Contribuyentes				
Teléfonos y Fax: 951 51 5 16 04				